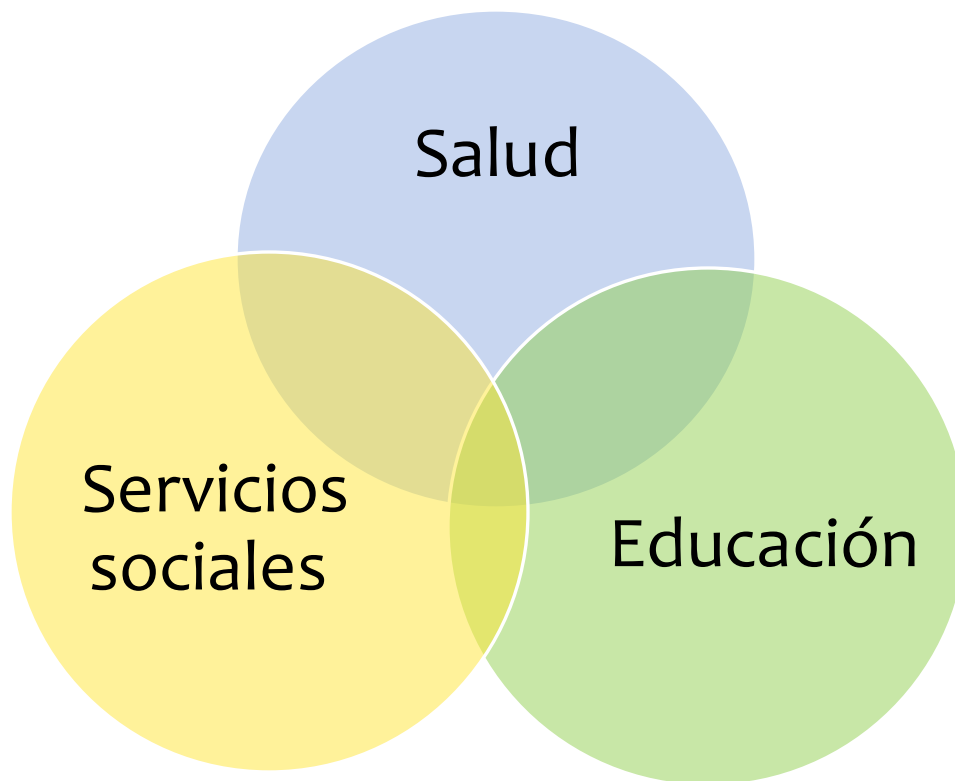


LA INCORPORACIÓN AL  
CENTRO ESCOLAR A  
TRAVÉS DE LA  
ATENCIÓN TEMPRANA  
EN  
CASTILLA Y LEON  
Curso 2023/2024

# Sistemas que intervienen en Atención Temprana

Decreto 53/2010, 2 diciembre

Coordinación interadministrativa en Atención Temprana en Castilla y León



EQUIPO DE ATENCION TEMPRANA  
UNIDAD DE VALORACIÓN Y  
ATENCIÓN A PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD

Gerencia Territorial de Servicios  
Sociales

# EL EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA DE LA UNIDAD DE VALORACIÓN

## QUIÉNES SOMOS:

- \* Somos un servicio público de la Consejería de Familia que pertenece a la Junta de Castilla y León.
- \* El Equipo está compuesto por diferentes profesionales : trabajadoras sociales, psicóloga, pedagoga, logopeda, fisioterapeuta y psicomotricistas.
- \* Equipo Itinerante: fisioterapeuta, logopeda y terapeutas ocupacionales. ( convenio con Fundación Personas)



# EL EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA DE LA UNIDAD DE VALORACIÓN

## QUÉ HACEMOS:

- \* Se trata de servicio específico que comprende el conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil a su familia y a su entorno, para dar respuesta lo más pronto posible a sus necesidades transitorias o permanentes.
- \* Según el citado Decreto (**Decreto 53/2010 de 2 de Diciembre de Coordinación interadministrativa en la Atención Temprana en Castilla y León**) corresponde a las Unidades de Valoración de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales la atención a niños y niñas de 0 a 3 años y de 3 a 6 cuando no estén escolarizados.

# COORDINACIÓN ENTRE AMBOS EQUIPOS

## ➤ ¿ A quién va dirigida ?

A los niños que reciben intervención en el Programa de Atención Temprana de la Unidad de Valoración y que van a escolarizar en 2º ciclo de Educación Infantil.

## ➤ ¿ Cuándo?

A lo largo del curso previo a la escolarización.

## ➤ ¿ Para qué ?

Para favorecer el tránsito del menor a su nueva etapa escolar .

# PROCESO

## ➤ El profesional de referencia:

- Durante el año anterior a la escolarización, se solicita la autorización a la familia para establecer la coordinación entre ambos equipos.
- Durante los meses de octubre y noviembre previos al año de escolarización del menor, se realiza el protocolo de educación -> un informe con los aspectos significativos en el desarrollo del niño y la intervención que se realiza.
- Se remite a la Dirección Provincial de Educación al área Programas Educativos y a la familia del menor.

➤ **Mantienen reuniones periódicas :**

- **Cuándo:**

Noviembre, febrero y junio.

- **Quién asiste:**

- ✓ Equipo de Atención Temprana de Educación.

- ✓ Profesionales de referencia de los niños.

- ✓ Profesional de referencia de la Unidad de Valoración.

- **Para Qué:**

- ✓ Para intercambiar información relativa al menor y a su familia.

- ✓ Coordinar actuaciones .



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación

Dirección Provincial de  
Educación  
Segovia

# EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA



# EL EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA DE EDUCACIÓN

- \* **¿Quiénes somos?**
- \* **¿Qué hacemos?**
- \* **¿Dónde trabajamos?**
  - Centros Escolares
  - Programa de Prevención

# EL EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA DE EDUCACIÓN

## QUIÉNES SOMOS:

- \* Somos un servicio público de la Consejería de Educación, que pertenece a la Junta de Castilla y León.
- \* El Equipo está compuesto por diferentes profesionales: una logopeda, una profesora de Servicios a la Comunidad y dos orientadoras educativas.

## QUÉ HACEMOS:

- \* Nuestro objetivo principal es la **prevención, evaluación, orientación e intervención educativa** en toda la etapa de Educación Infantil, de 0 a 6 años.

## DÓNDE TRABAJAMOS:

- \* Las dos grandes Áreas de trabajo del Equipo son: Centros Educativos y el Programa de Prevención.

# CENTROS ESCOLARES

## CENTROS EDUCATIVOS

- \* En el presente curso escolar 2023/2024, desarrollamos nuestra actividad en los siguientes colegios:
  - CEIP Fray Juan de la Cruz. Segovia. Preferente Motóricos
  - CEIP Elena Fortún. Segovia. Preferente Motóricos
  - CEIP Atalaya. Palazuelos de Eresma
  - CRA Los Llanos. Valverde del Majano
- \* Escuela Infantil Ntra. Sra. de la Fuencisla (Segovia)
- \* El EAT asiste semanalmente a estos Centros que tiene asignados

# PROGRAMA DE PREVENCIÓN

## \* ¿Qué es el Programa de Prevención?

Programa de detección y prevención de 0 - 3 años.

Este Programa consiste en **valorar a todos** aquellos niños **derivados** desde la Unidad de Valoración o desde los Servicios de Salud, u otras instituciones, que presenten alguna **dificultad, alteración o trastorno** en su desarrollo, con el objetivo de determinar si van a precisar algún **apoyo específico** dentro del ámbito escolar y decidir cuál es la **modalidad de escolarización** más adecuada.

# PROGRAMA DE PREVENCIÓN

- \* ¿Qué es el Programa de Prevención?
- \* Proceso de **evaluación psicopedagógica**.
- \* Alumnos con necesidad específica de apoyo educativo:  
**Informe o Informe y Dictamen de Escolarización.**

# PROGRAMA DE PREVENCIÓN

- \* El Programa de Prevención se desarrolla en la propia Sede del Equipo, en el **CEIP Diego de Colmenares**, de Segovia



# Sala de observación



# EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

- \* Consiste en la aplicación de **pruebas psicopedagógicas** estandarizadas y de otras técnicas como la de **observación y la entrevista sociofamiliar**.
- \* Se recaba autorización de ambos padres o tutores para su realización.
- \* Para evaluar las **CAPACIDADES DEL NIÑO:**
  - COGNITIVAS
  - MOTORAS
  - SOCIO-ADAPTATIVAS
  - COMUNICATIVAS Y LINGÜÍSTICAS

# EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

- \* Se analiza toda esta información, y se sacan unas **CONCLUSIONES**:
- \* ¿cuál es su nivel de desarrollo?
- \* ¿qué necesidades tiene?
  - ✓ curriculares
  - ✓ recursos personales: apoyos educativos (AL, PT, ATE, fisio...)
  - ✓ recursos materiales (mobiliario, SSAACC, ...)
- \* Toda esta información se recoge por escrito en un documento que es el **Informe Psicopedagógico** y en su caso **Dictamen de Escolarización**, informando a los padres y recabando su opinión.

# E.I. Ntra. Sra. de la Fuencisla



# LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

## \* PRINCIPIOS GENERALES

- La educación infantil (E.I.) comprende hasta los **seis años** de edad, ordenándose en **dos ciclos** de tres años cada uno.
- El segundo ciclo, comprende desde los tres hasta los seis años. Tiene carácter voluntario y es gratuito.
- Los alumnos podrán incorporarse al primer curso del segundo ciclo de la educación infantil en el año natural en que cumplan los tres años.
- Aquellos alumnos que no se matriculen en su primer año, se incorporarán al segundo o tercer año que le correspondan **por edad cronológica**.

## \* FINALIDAD

- La finalidad de la E.I. es contribuir al **desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas**.

# LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

## \* OBJETIVOS

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros
- Relacionarse con los demás
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo
- .....

## \* LAS ÁREAS

El currículo del 2º ciclo de la E.I. Se organizará en las siguientes **áreas**:

- a) Crecimiento en Armonía.
- b) Descubrimiento y exploración del entorno
- c) Comunicación y representación de la realidad.

# LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

## \* **METODOLOGÍA**

Los métodos de trabajo se basarán en las experiencias, las actividades y el juego y se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima e integración social.

## \* **LA EVALUACIÓN**

La **evaluación en E.I. será global, continua y formativa.** La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

# CEIP Elena Fortún, Segovia



# LOS CENTROS EDUCATIVOS

- \* **CENTROS ORDINARIOS:**

Características, recursos personales

- \* **CENTROS PREFERENTES:**

Características, recursos personales

- \* **CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL:**

Características, recursos personales

Escolarización combinada

# CENTROS ORDINARIOS

- \* Son centros que escolarizan niños en la etapa de infantil y primaria
- \* Siguen el currículo establecido por Ley
- \* Disponen de **recursos organizativos, materiales y personales** para atender a alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (retrasos madurativos, retraso simple de lenguaje, alumnos con necesidades educativas especiales, etc.)
- \* **Recursos personales:**
  - \* Profesor de Pedagogía Terapéutica – P.T.
  - \* Profesor especialista en Audición y Lenguaje – A.L.

# CEIP Atalaya, Palazuelos de Eresma



# Funciones del especialista de Audición y Lenguaje (A.L.)

- \* Favorecer la Comunicación y el Lenguaje comprensivo y expresivo (habla, vocalización, gestualidad).
- \* Rehabilitar y fomentar:
  - \* . **Morfosintaxis** (ampliar palabras, combinación de dos palabras, frases; conocimientos: su nombre, pronombres, adverbios, formas verbales, artículos, preposiciones; uso del plural, concordancia de género-número,...).
  - \* . **Fonología:** desarrollo de los fonemas vocálicos, consonánticos; alteraciones fonológicas, orofaciales-linguales-labiales.
  - \* . **Léxico:** vocabulario expresivo y comprensivo.
- \* Se coordina directamente con la tutora, para seguir una coherencia con los contenidos del grupo, y para ajustar las necesidades del alumno/a que atiende.
- \* Realiza atención individualizada, **preferentemente fuera del aula**, aunque también en ocasiones dentro del grupo clase (principalmente para la estimulación de comunicación y lenguaje).
- \* Se coordina con el orientador/a del centro para seguir sus recomendaciones y apoyo específico, así como con la especialista de A.L. del Equipo de Atención Temprana (EAT) en aquellos centros a los que atiende el EAT.
- \* **Se coordina con el P.T.**, si también atendiera al alumno/a.

# Funciones de Profesor de Pedagogía Terapéutica (P.T.)

- \* Participar en elaboración de criterios de atención a la diversidad.
- \* Colaborar en la planificación y desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.
- \* **Prevenir y corregir dificultades de aprendizaje.**
- \* **Fomenta o reeduca:**
  - \* **Habilidades cognitivas del aprendizaje:** atención, memoria, razonamiento, cálculo, percepción, razonamiento, etc.
  - \* **Habilidades conductuales y emocionales:** autorregulación, modificación de conducta (manejo de rabietas), regulación y educación emocional, etc).
- \* Se coordina directamente con la tutora, para seguir una coherencia con los contenidos del grupo, y para ajustar las necesidades del alumno/a que atiende.
- \* Realiza **atención individualizada, preferentemente dentro del aula**, de manera integrada en el funcionamiento del grupo clase.
- \* Se coordina con el orientador/a del centro para seguir sus recomendaciones y apoyo específico.
- \* Se coordina con el especialista de A.L., si también atendiera al alumno/a.

# CENTROS PREFERENTES

- \* Dos tipos de **Centros Preferentes** en Segovia:
  - \* **Auditivos:**
    - \* Segovia: CEIP Martín Chico y Colegio Claret.
    - \* Cuellar: CEIP La Villa
  - \* **Motóricos:**
    - \* Segovia: CEIP Fray Juan de la Cruz y CEIP Elena Fortún.
    - \* Cuéllar: CEIP Sta. Clara

Son **centros ordinarios con recursos personales y materiales específicos** para escolarizar con carácter preferente a alumnado con discapacidad física motórica o auditiva

## **Recursos personales:**

- \* **Auditivos:** Maestro Especialista en Audición y Lenguaje (A.L.)
- \* **Motóricos:** Fisioterapeuta y ATE (Ayudante Técnico Educativo)

# OTROS CENTROS

- \* **Apoyos CLAS: Segovia y provincia:**

- CEIP Carlos de Lecea

- CEIP Agapito Marazuela (La Granja)

- CRA Los Llanos (La Lastrilla)

- CEIP Arcipreste de Hita (El Espinar)

- \* **Enfermedad grave o particulares circunstancias de salud:**

- CEIP El Peñascal

- CEIP Martín Chico

- CEIP Diego de Colmenares

- CEIP Eresma

- CENTRO Concertado Claret

- CEIP La Villa (Cuéllar)

# Centro preferente de motóricos CEIP Elena Fortún



# Centro preferente de motóricos CEIP Fray Juan de La Cruz (Aneja)



# CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

- \* Son **centros específicos** que dan respuesta educativa a niños y niñas gravemente afectados en distintas áreas.
- \* Siguen un **currículo adaptado** (EBO).
- \* **Recursos personales específicos:**
  - \* Todos los tutores son P.T.
  - \* Profesores Especialistas de Audición y Lenguaje (A.L.)
  - \* Fisioterapeuta
  - \* Ayudante Técnico Educativo (A.T.E.)
  - \* Enfermera

# CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

- \* Recursos materiales apropiados
- \* Metodología adaptada
- \* Menor número de alumnos por clase (5-6)
- \* Espacios (aula de estimulación sensorial, piscina de bolas, espacio de juego simbólico, etc.)
- \* Comedor y Residencia

**En Segovia: CEE Nuestra Señora de la Esperanza**

# Otras cuestiones de interés...

- \* **Gestión proceso escolarización: marzo 2024**
  - \* **Solicitud de plaza de escolarización:**  
**del 14 de marzo al 3 de abril.**
  - \* **Se presenta la solicitud:**
    - \* En el centro educativo al que asignamos la 1ª opción de solicitud.
    - \* Presentación online con Certificado Digital.
  - \* **Enlace: <https://www.educa.jcyl.es/es/admision-alumnado/admision-alumnado-centros-docentes-infantil-segundo-ciclo-p>**

# Otras cuestiones de interés...

- \* **Horarios Centros:** Todos los Centros públicos tienen Jornada continua de 9 a 14 horas.
- \* Cuentan todos ellos con **Programa de Madrugadores y Comedor Escolar** y se ha de solicitar en el Centro estos servicios.
- \* **Existen actividades extraescolares organizadas por el propio Centro y el AMPA.**

# Otras cuestiones de interés...

- \* **Ayudas y Becas:**

- \* Se puede solicitar **ayudas económicas** para reeducación pedagógica o de lenguaje, de transporte escolar... para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (**Becas NEAE**).
- \* También existen **ayudas para comedor escolar** y bonificaciones y exenciones para el **Programa de Madrugadores**.

**Información: Portal de Educación / Familias/ Servicios**

<https://www.educa.jcyl.es/familias/es/servicios>

# Buscando Información:

- \* Portal de Educación:
- \* <https://www.educa.jcyl.es/es>



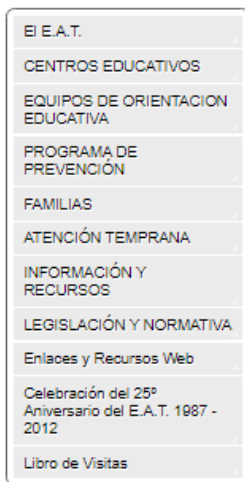
- \* Portal del Ministerio de Educación:
- \* <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/infantil/necesidad-especifica-apoyo-educativo.html>

# Buscando Información:

\* EAT Segovia:

<http://eoepdeatenciontemprana.centros.educa.jcyl.es/>

Email: [40700092@educa.jcyl.es](mailto:40700092@educa.jcyl.es)

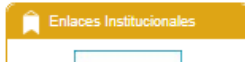


**Curso 2023 / 2024**



El Equipo de Atención Temprana de Segovia, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, presta un servicio de asesoramiento y apoyo al sistema educativo en la etapa de educación infantil y en la atención temprana.

Pertenece a la red de los Servicios de Orientación Educativa, en los Equipos de Orientación Educativa de carácter general, teniendo un ámbito provincial.



# Gracias por vuestra atención



*Equipo de Atención Temprana  
Segovia*